

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil? CENDI





Secretario de Educación Pública
Dr. Reyes Tamez Guerra

Subsecretaria de Servicios Educativos para el D. F.
Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar

Director General de Operación de Servicios Educativos en el D. F.
Mtro. Edmundo Salas Garza

Directora de Educación Inicial
Profra. Ma. Isaura Prieto López

COORDINACIÓN

Profra. Rocío Gpe. Jaramillo Flores
T.S. Martha A. Belío Loeza

ELABORACIÓN

Profra. Ana Virginia Díaz Mundo
Lic. Ana Sánchez Cortés

DISEÑO

C. Griselda Ruiz Nuñez
C. Javier Garduño Hernández

D. R. © 2002
SEP - Dirección de Educación Inicial
Izazaga 38, 2° Piso
Col. Centro, C. P. 06810
México, D. F.
ISBN 970-18-9027-2



CONTENIDO

Introducción	5
¿Cuál es el origen de los CENDI?	9
¿Cómo se rigen legalmente los CENDI?	13
¿Qué significa brindar educación inicial en un CENDI?	17
¿Cuáles son los propósitos del CENDI?	25
¿Cómo funcionan los CENDI?	27
¿Qué servicios brindan los CENDI?	29
• ¿Qué agentes educativos trabajan en los CENDI?	33
• ¿Cómo se favorece la participación de los padres y las madres de familia?	36
• ¿Cómo es y qué instalaciones requiere un CENDI?	36
¿Qué mobiliario y equipo requieren los CENDI?	43
BIBLIOGRAFÍA	47





INTRODUCCIÓN



“Es imperativo replantear las tareas de la educación mexicana, con el propósito de que efectivamente contribuyan a construir el país que queremos: la nación plenamente democrática, con alta calidad de vida, dinámica, orgullosamente fiel a sus raíces, pluriétnica, multicultural y con profundo sentido de la unidad nacional, a la que se adhiere el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; un país en el que se hayan reducido las desigualdades sociales extremas y se ofrezca a toda la población oportunidades de desarrollo y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y el ejercicio real de los derechos humanos, en equilibrio con el medio ambiente”
*Programa Nacional de Educación
2001 - 2006*

Actualmente se considera a la Educación Inicial, como un derecho de los niños y niñas, una etapa fundamental en la vida de las personas. En ella, se asientan las bases del aprendizaje y la formación de valores; así como las actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

La educación inicial constituye uno de los ejes sobresalientes que promueven la consolidación de la equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos; la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

La educación inicial de calidad impacta en la eficacia interna del sistema educativo, contribuye a mejorar los aprendizajes, a disminuir los índices de reprobación y fracaso escolar. Su función social tiene diversas vertientes, éstas son:

- La función asistencial: en la cual se asume la tarea de dar respuesta a las necesidades básicas de la población infantil (alimentación, prevención y tratamiento de la salud).
- La función socializadora: se refiere a aquellas acciones que se proponen lograr



a través de dos tipos de objetivos; por un lado, la formación de pautas de convivencia e interacción grupal y comunitaria; por el otro, la formación de hábitos de alimentación e higiene.

- La función pedagógica: hace referencia a la enseñanza intencional y sistemática de un conjunto de contenidos curriculares específicos y a la construcción de estrategias de exploración del medio y del fomento de aprendizajes distintos de los familiares.

Las funciones señaladas tienen una dimensión pedagógica; sin embargo, se pretenden delimitar en esta función los procesos cognitivos propios de este tramo de la escolaridad.

- La función preparatoria para el nivel primario: constituye una especificación de la función pedagógica; enfatiza el carácter propedéutico del nivel de cara al ingreso a la escolaridad elemental, éste se manifiesta en dos vertientes: a) desarrollar habilidades especialmente, para la introducción a la lecto-escritura y la matemática elemental y b) introducir los códigos y las reglas propias de la cultura escolar.

En este sentido, es interés de la Secretaría de Educación Pública que el trabajo educativo que se realiza con los infantes en el ámbito de la Educación Inicial, trascienda cada vez más allá de las acciones de guarda, cuidado y atención diaria, en prácticas educativas que favorezcan mediante la enseñanza, el desarrollo de competencias en los educandos; de tal forma que los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores aprendidos, sean herramientas útiles en la resolución de problemas y para enfrentar los retos que se les presentan día con día.

Para cumplir este compromiso la Dirección de Educación Inicial tiene como Misión:

“Impulsar la atención educativa de calidad con equidad, a las niñas y los niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad que asisten a los CENDI de organismos públicos y privados, a través de la estrategia denominada Proyecto Escolar, que permite organizar la dinámica de cada centro con la participación de todos los actores. Así como, el desarrollo e implementación de vías no formales de educación inicial a la población vulnerable”.

Enfoque Estratégico, DEI, 2001-2006



La Educación Inicial constituye la base sustantiva del proceso de aprendizaje a largo plazo; siendo vital la estimulación y cuidados que reciben los infantes en ambientes propicios y organizados, como ocurre en los Centros de Desarrollo Infantil, los cuales pretenden ser verdaderos espacios de interacción que proporcionen a los pequeños los medios para una formación integral mediante acciones educativas organizadas y sistemáticas, que encuentran su normatividad e intencionalidad en el marco de un programa pedagógico adecuado.

Este documento pretende ser una guía sencilla y clara, acerca del funcionamiento y operación de los CENDI; con los niveles de calidad y eficiencia requeridos, para brindar a las niñas y niños condiciones adecuadas para su desarrollo y crecimiento y, constituirse en una alternativa segura y confiable para las madres y padres de familia que acuden a este tipo de servicio educativo.





¿CÚAL ES EL ORIGEN DE LOS CENDI?

En el desarrollo histórico, de lo que actualmente se consideran como Centros de Desarrollo Infantil, se pueden distinguir tres períodos relevantes, de acuerdo al tipo de servicio ofrecido y a los programas educativos vigentes en cada uno de esos momentos:

El primero se caracterizó como eminentemente asistencial, donde el servicio proporcionado consistió en el cuidado y guarda de los niños y las niñas atendidos, a estos establecimientos se les denominó “GUARDERIAS”. El segundo momento continuó con carácter asistencial y se enriqueció con procedimientos de estimulación al desarrollo de los infantes, a través de la aplicación de un Programa de Estimulación Temprana. El tercero se distingue por la creciente incorporación del aspecto educativo, tendiente a fortalecer la intervención pedagógica, dirigida a promover las interacciones entre las niñas, los niños, los adultos y el medio ambiente natural y social.

Antecedentes

El siguiente cuadro nos permite distinguir, los momentos importantes en el desarrollo histórico de la educación inicial en los CENDI.

- 1837 ● Se crea el primer establecimiento de este tipo, en un local de mercado para que los niños y las niñas tuvieran un sitio donde jugar, en tanto sus madres trabajaban.
- 1865 ● La emperatriz Carlota crea “La Casa de Asilo de la Infancia”, en donde las damas a su servicio dejaban temporalmente a sus hijos.
- 1869 ● Se funda “El Asilo San Carlos”, donde los hijos pequeños de las mujeres trabajadoras recibían alimentos y cuidado durante la jornada laboral de sus madres. Este fue el primer intento oficial de brindar el servicio.
- 1887 ● La señora Carmen Romero de Díaz funda “La Casa Amiga de la Obrera”, en la cual se cuidaba a los hijos menores de madres trabajadoras.
- 1916 ● “La Casa Amiga de la Obrera” depende de la beneficencia pública.
- 1928 ● Se crea “La Casa Amiga de la Obrera No. 2”.



- 1929 ● La señora Carmen García de Portes Gil, organiza "La Asociación Nacional de Protección a la Infancia", la cual da origen y sostiene 10 "Hogares Infantiles".
- 1937 ● Cambia la denominación de "Hogares Infantiles" por el de "Guarderías Infantiles"
- La Secretaría de Salubridad y Asistencia establece "Guarderías" para dar servicio a los hijos de comerciantes del mercado de la Merced, de las vendedoras de billetes de lotería y de las empleadas del Hospital General.
- 1939 ● El presidente general Lázaro Cárdenas, integra la fundación de una Guardería para los hijos de las Obreras de la nueva Cooperativa (COVE) antes denominada talleres fabriles de la nación, lugar destinado a la fabricación de uniformes y equipo del ejército.
- A partir de este período, la creación de Guarderías, se multiplica como una respuesta a la incorporación de la mujer a la vida productiva de la nación.
- 1943 ● La Secretaría de Salubridad y Asistencia implementa programas de higiene, asistencia materno-infantil y desayunos infantiles.
- 1944 ● Por decreto presidencial se dispone la elaboración de los Programas Materno-Infantil y de la Asistencia Médico General para los derechohabientes.
- 1946 -1952
- El presidente Miguel Alemán Valdés, establece las "Guarderías" dependientes de Organismos Estatales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Patrimonio Nacional y Presupuesto, entre otras. Mientras que para las paraestatales sólo el IMSS y PEMEX.
- Se inaugura la primera "Guardería del Departamento del Distrito Federal", creada por iniciativa y sostén de un grupo de madres trabajadoras de la Tesorería; posteriormente el Gobierno se hace cargo y promueve la construcción de una segunda Guardería.
- 1959 ● El Presidente Lic. Adolfo López Mateos, promulga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), en donde se establecen las "Estancias Infantiles" como



una prestación para las madres derechohabientes.

- 1976
 - Por acuerdo del Lic. Porfirio Muñoz Ledo, Secretario de Educación Pública, se crea la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia, con la finalidad de coordinar y normar, no sólo las Guarderías de la SEP, sino también aquellas que brindan atención a los hijos e hijas de las madres trabajadoras en otras dependencias.
 - Se cambia la denominación de "Guarderías" por la de "Centros de Desarrollo Infantil" (CENDI), estos cuentan con equipo técnico, se capacita al personal de los Centros de Desarrollo Infantil, y se crean los programas encaminados a normar las Áreas Técnicas.
- 1978
 - Se deroga el nombre de Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia y se cambia por el de Dirección General de la Educación Materno-Infantil, ésta amplía su cobertura en el Distrito Federal, y en el interior de la República Mexicana.
- 1979
 - La SEP, se encarga de la Escuela para Auxiliares Educativos de Guarderías, que dependía de la Secretaría del Trabajo; se le cambia el nombre por Escuela para Asistentes Educativos con un nuevo Plan de Estudios.
- 1980
 - En esta década la Educación Inicial se extiende por todo el país en sus dos modalidades: escolarizada y no escolarizada.
- 1985
 - Desaparece la Dirección General de Educación Inicial para quedar integrada a la Dirección General de Educación Preescolar.
- 1989
 - Se crea la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar.
- 1990
 - Se separa de la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar y se conforma como la Unidad de Educación Inicial, la cual depende directamente de la Subsecretaría de Educación Elemental, se crea en el Distrito Federal la modalidad semiescolarizada, como una nueva alternativa de atención a hijos e hijas de madres que no cuentan con prestaciones laborales.
- 1992
 - Se presenta la versión experimental del Programa de Educación Inicial (PEI), el cual reconoce a los CENDI como instituciones que realizan acciones educativas con carácter formativo.



- 1994 ● Se hacen modificaciones al Reglamento Interior de la SEP. En donde se establece que de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, depende la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal y de ésta la Dirección de Educación Inicial.

La presente administración como propósito central y prioritario del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se plantea elevar la calidad del servicio educativo a través de un proyecto nacional, que cuenta con programas, proyectos y acciones orientadas a lograr una “educación para todos, una educación de calidad, y una educación de vanguardia”.

En este contexto el Programa de Servicios Educativos para el Distrito Federal 2001-2006, establece una activa participación social, promoviendo el fortalecimiento de las relaciones de la escuela, padres, madres de familia y sociedad; con la finalidad de que cada uno de estos asuma que la educación es un compromiso de todos.

Es a partir de estas premisas que los Centros de Desarrollo Infantil brindan la prestación del servicio educativo a través de Organismos Públicos y Privados. El servicio que proporcionan se organiza promoviendo competencias básicas en el alumnado menor de 6 años de edad, agrupados en secciones de Lactantes, Maternales y Preescolares. Actualmente en cada centro labora un grupo multi e interdisciplinario de personas dedicadas a atender una parte específica del servicio que se presta, sensibilizando a los padres y las madres de familia y comunidad, sobre la importancia de su participación en el desarrollo y la formación de los niños y las niñas.



¿CÓMO SE RIGEN LEGALMENTE LOS CENDI?

Referencias legales relevantes que contextualizan la Educación Inicial.



CONTEXTO INTERNACIONAL:

- 1959 ● La UNESCO realiza la declaración de los Derechos del niño. Los principios 2 y 9 hacen referencia al derecho que tienen a recibir cuidado, educación, y la necesidad de protegerlos de todo tipo de abandono.

- 1981 ● En la declaración derivada de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por parte de la ONU, en el Artículo 11-2-d, se señala la protección de la mujer trabajadora antes y después del parto, incluyendo el cuidado del niño y la niña.

- 1989 ● La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención de los Derechos del Niño; amplía, profundiza y aclara los derechos y necesidades de los infantes, así como las acciones con las cuales se les debe proteger.

- 1990 ● En la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, realizada en Jomtien, Tailandia, se consolida la idea de que tanto los niños y las niñas, como los jóvenes y los adultos, tienen derecho a la Educación, afirmándose que el aprendizaje inicia desde el nacimiento.

- 1998 ● La Reunión Hemisférica de Ministros de Educación, en el marco de la Segunda Cumbre de las Américas, aprueba una Declaración Política a favor del desarrollo infantil y de los programas para la infancia, donde se resalta a la educación como factor determinante para el desarrollo social, cultural, político y económico; siendo la equidad, calidad, pertinencia y eficiencia, condiciones necesarias para esto.



- En la Segunda Cumbre de las Américas, los Jefes de Gobierno acuerdan la “Declaración de Santiago”; en donde ratifican la voluntad política de realizar esfuerzos nacionales progresivos a favor de la educación y de alcanzar metas concretas a través de la cooperación internacional.
- 2000
- En el Foro Mundial de Educación (Dakar, Senegal), se evalúan los logros, lecciones y desafíos de la Educación para Todos durante la década recién concluida. Se confirma la Declaración de Jomtien (1990). Se establecen diversos compromisos, entre los cuales figuran: expandir y mejorar el cuidado y la educación de la primera infancia, particularmente los infantes más vulnerables y con desventajas; así como mejorar los aspectos de calidad de educación y asegurar su excelencia.
- 2001
- Se establecen compromisos con la educación derivados de la Declaración de la III Cumbre de las Américas (Québec, Canadá), la Reunión de Ministros de Educación del CIDI (Punta del Este, Uruguay) y el Plan de la Perspectiva Subregional de Centroamérica (Nicaragua). Lo explícito a favor de los infantes de 0 a 6 años se registra en el Eje Primero, que menciona los compromisos sobre equidad y calidad.

CONTEXTO NACIONAL:

- 1917
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título VI, Artículo 123, Apartado A, Fracción XXIX, menciona el Servicio de Guardería como una prestación correspondiente a la Ley del Seguro Social; y en el Apartado B, Fracción XI, Inciso C, establece el “Servicio de Guardería Infantil” como un derecho de la mujer trabajadora.
- 1959
- En el inciso “E” del Artículo 134 Constitucional, se legislan como derechos laborales de los trabajadores al Servicio del Estado, aspectos relacionados con la maternidad, la lactancia y servicios de guarderías infantiles, adquiriendo con esto un carácter Institucional.
 - La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) en el Capítulo V, Artículo 41, hace referencia al establecimiento de “Guarderías Infantiles como parte de las prestaciones que brinda a sus derechohabientes”.



- 1961 ● El Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajador, menciona que al establecimiento y funcionamiento de las Guarderías Infantiles, le corresponderá la prestación del servicio al “patrón” y la regulación y normatividad a la Secretaría de Educación Pública.
- 1962 ● Se modifica la reglamentación del artículo anterior, asignando la prestación de este servicio al Instituto Mexicano del Seguro Social, en el rubro que se refiere a madres trabajadoras del sector.
- 1963 ● La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), reglamento del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, Capítulo IV, y del Artículo 43 Fracción VI, Inciso E, señala como una obligación de este Instituto, otorgar el servicio de Guardería a las madres trabajadoras del Sector Público.
- 1971 ● La Ley del Seguro Social en el Artículo 171, reglamentario del Artículo 123 Constitucional, en el Apartado A, Fracción XXIX, menciona que el servicio de Guardería Infantil será una prestación obligatoria a las madres derechohabientes.
- 1973 ● La Ley del Seguro Social, en su Capítulo VI del Seguro de Guarderías para hijos e hijas de aseguradas reglamenta las condiciones en que se brinda este servicio.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública en el Artículo 38, en la Parte I, menciona que, recaerá en el Secretaría de Educación Pública, la responsabilidad de regular la tarea educativa, vigilando que se cumplan las disposiciones oficiales.
- 1976 ● La SEP crea la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia, con la finalidad de coordinar y normar, no sólo las Guarderías de la SEP, sino también aquellas que brindan atención a los hijos de las madres trabajadoras en otras dependencias.
- 1989-1994 ● En el Programa para la Modernización Educativa, se señala como acción principal para la Educación Inicial, la reestructuración y la actualización de los programas educativos, los cuales deben contemplar contenidos sobre ecología, salud, formación de hábitos y nutrición, y la



incorporación de métodos de estimulación, creatividad, expresión y formación afectiva, que permitan el desarrollo cognoscitivo y físico, fomentando actitudes positivas hacia la cooperación y el trabajo.

- 1993
- La Ley General de Educación, en el Capítulo II que trata sobre Federalismo Educativo, en el Artículo 13-I, resalta la prestación de los servicios de Educación Inicial; en el Artículo 39, se contemplan estos servicios dentro del Sistema Educativo Nacional. El Artículo 40, menciona como propósito de Educación Inicial favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de 4 años, incluyendo la orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos, el Artículo 46, define la atención en la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta.
- 1995
- La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en los Artículos 137, 140 y 141 Fracción VI, ratifica el establecimiento, funcionamiento y regulación de las Estancias Infantiles.
- 1995-2000
- El Programa de Desarrollo Educativo emitido por el Poder Ejecutivo Federal, con el fin de dar realización plena a los principios y contenidos en el Artículo Tercero Constitucional y en las disposiciones de la Ley General de Educación, busca fortalecer los Servicios Educativos y Asistenciales destinados a la población infantil menor de cuatro años.
- 2001-2006
- El Plan Nacional de Desarrollo plantea hacer de la Educación un Gran Proyecto Nacional el cual, contará con Programas, Proyectos y Acciones orientadas al Fortalecimiento de las Escuelas con el fin de que se consideren "Escuelas de Calidad".



¿QUÉ SIGNIFICA BRINDAR EDUCACIÓN INICIAL EN UN CENDI?

Para promover el desarrollo integral de los infantes desde la temprana edad, se requiere mantener una intención educativa clara y sistematizada que ofrezca ambientes estimulantes con calidad; favorezca el crecimiento y desarrollo en todas sus dimensiones y aspectos: cognitivo, personal, social, afectivo, comunicación, salud, alimentación y nutrición.



La Educación Inicial sustenta su quehacer pedagógico en fundamentos científicos acordes con el crecimiento y desarrollo infantil. Desde la concepción hasta el nacimiento éste es acelerado; los infantes poseen una inteligencia con infinitas posibilidades y capacidades para asimilar la estimulación del mundo que les rodea, miles de millones de neuronas están disponibles para entrar en contacto con el exterior, con la experiencia social que la humanidad ha acumulado y que puede ser captada por ellos. Después el crecimiento y desarrollo es menos rápido, no obstante, se caracteriza hasta los tres años y en la edad preescolar, por el crecimiento y los cambios cotidianos que se suceden ininterrumpidamente, tanto por factores internos como externos, estrechamente relacionados entre sí.

Durante los primeros años de vida, se adquieren las bases de la madurez neurológica, el lenguaje, la imagen corporal, la autoestima, la capacidad de establecer relaciones consigo mismo, con los otros y con el entorno, la noción del tiempo y del espacio, hábitos y valores, entre otros aspectos formativos para la vida futura; por lo cual, es necesario que los menores reciban estímulos, cuidado y atención por medio de actividades permanentes, diversas y sistematizadas que comprendan la estimulación en todas sus dimensiones, y que dispongan de condiciones ambientales básicas en los aspectos nutricional, de salud y cultural.

Como resultado de la intervención pedagógica y de acuerdo a sus estilos o ritmos de aprendizaje, pueden alcanzar un alto grado de confianza y competencia, expresada en la curiosidad intelectual, el desarrollo de capacidades y habilidades para conocer y dominar las posibilidades de su cuerpo, usar diversos tipos de lenguajes, relacionarse



con las personas, el entorno y resolver problemas.

Es claro que el proceso educativo con los menores de seis años, presenta una serie de diferencias, en relación con el resto del sistema educativo nacional. La educación inicial se ocupa de una población que se encuentra en una etapa esencial para la vida de todo ser humano, reconoce las diferencias individuales que tiene cada niña y niño; atiende la creación de vínculos con las familias y el entorno social para la adquisición de valores y actitudes de respeto y responsabilidad, mismos que les permitirán al alumnado establecer una mejor relación con los demás miembros de su familia, su comunidad y el ámbito social; propicia la adquisición de hábitos de higiene, salud y alimentación; el desarrollo de habilidades para la convivencia y participación social; promueve una valiosa gama de experiencias y aprendizajes que les permitirán una formación sólida para su integración a la vida escolar.

El trabajo con infantes implica asumir retos, tomando en cuenta los elementos del desarrollo: psicológico, cognitivo, motor, emocional y afectivo, además de las necesidades sociales. Los CENDI responden como espacios educativos que poseen identidad propia y una vida caracterizada por la misión institucional y la de cada plantel, centrada en la atención integral del desarrollo, la formación y los aprendizajes del alumnado.

La estructura de los CENDI está planteada con el fin de responder a las necesidades educativas y asistenciales de cada infante, por lo que su organización toma en cuenta, las edades de los menores: lactantes, maternas y preescolares. En cada centro se integran profesionales de la salud y la educación; médicos, odontólogos, dietistas, psicólogos, educadoras, asistentes educativas y puericultistas, quienes se ocupan de que éstos sean espacios con un alto potencial educativo, asistencial y socializador, donde es posible seguir paso a paso el proceso de aprendizaje de las y los pequeños.

En los CENDI las niñas y los niños juegan, observan, aprenden significativamente, establecen vínculos y relaciones que van más allá de un horario de trabajo. Se trabaja para que los infantes integren aprendizajes fundamentales que son indispensables para la vida:

- a) Aprender a conocer.
- b) Aprender a hacer.
- c) Aprender a ser.
- d) Aprender a vivir y convivir juntos.



Los aprendizajes aquí enunciados están ampliamente expuestos en el Programa de Educación Inicial el cual tiene como columna vertebral el desarrollo de los infantes, para orientar el trato y la forma de interacción entre educadores, niñas y niños, a través de medidas formativas sistemáticamente aplicadas.

Los CENDI y el Programa de Educación Inicial

Como todo programa educativo, el Programa de Educación Inicial constituye una alternativa flexible, que se adapta a las diversas características y propiedades de los CENDI; su fundamento teórico conceptual tiene como objetivo central la interacción que cada niña y niño establece con su medio natural y social, respeta y retoma en su operación el tipo de necesidades e intereses de los menores como centro de configuración de los contenidos educativos y actividades sugeridas; además, valora la capacidad de juego y creatividad; su aplicación favorece, el proceso de formación y estructuración de la personalidad infantil.

En el programa educativo se precisa el papel de los adultos en torno al proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos o hijas, ya que orienta su participación en los momentos formativos, señala con claridad que el centro de la educación lo constituyen las niñas y los niños, sistematiza objetivos, contenidos, métodos y procedimientos metodológicos, medios y recursos didácticos y formas de evaluación que tienen su concreción específica en el aquí y el ahora.

El programa sin duda reconoce a los CENDI, como las instituciones que realizan acciones educativas con y para los infantes desde los cuarenta y cinco días a los cinco años once meses de edad, de ahí que todas las actividades desarrolladas en su interior se vinculen con la formación de hábitos de vida y con la participación de todos los agentes educativos de los que se dispone. Directora, cuerpo técnico, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, elaboran en equipo el proyecto escolar, que contempla la planeación, ejecución y evaluación de las actividades educativas, encaminadas a cubrir las necesidades e intereses del alumnado, integran esfuerzos y optimizan recursos con una finalidad común: mejorar la calidad de los servicios educativos para el beneficio de los infantes.

Metodología

La metodología de trabajo tiene la intención de permitir el empleo creativo de distintos procedimientos didácticos, ya que el uso de estrategias variadas, contribuye a valorar los diferentes estilos de aprendizaje, tomarlos en cuenta y propiciar un mejor ambiente educativo.



La organización de actividades obliga a buscar un constante equilibrio entre las competencias específicas que figuran en los objetivos y estructura curricular, con la participación e iniciativa de las niñas, los niños y los adultos, al planear y desarrollar las actividades, de esta manera se favorece la presencia de espacios o momentos de autonomía y construcción individual, con los de trabajo colectivo o el dirigido por el adulto.

Así tenemos que en el CENDI se combina:

- a) La diferencia y homogeneidad en un inter-juego que matiza la relación diaria entre las niñas y los niños.
- b) La atención individualizada, base de la cultura de la diversidad y trabajo con todo el grupo a la vez, donde se rescatan los aportes individuales para llegar a experiencias de integración.
- c) El lenguaje personal, reconstrucción por medio de la palabra, de los procedimientos realizados, orientación, pistas nuevas, reflexión y apoyo en la adquisición de habilidades o conductas específicas.
- d) Compartir estilos y reafirmar la presencia del yo con el trabajo integrado.

Todas las acciones que se realizan, pretenden favorecer las potencialidades de los infantes, por lo que se promueve el trabajo con agrado, se provoca la exploración por lo desconocido, buscando que las actividades propuestas planteen problemas de la vida cotidiana y encuentren opciones para solucionarlos.

La organización de la jornada es concebida de manera flexible. El trabajo se distribuye de acuerdo a las posibilidades y necesidades educativas de las y los pequeños, de tal forma que éste tenga una intencionalidad pedagógica clara y coherente. A nivel general, el trabajo con el alumnado plantea constantes que se sintetizan en los siguientes puntos:

- ❖ Se alternan las actividades colectivas con las individuales o de subgrupo, a fin de que las iniciativas personales, puedan manifestarse más fácilmente en determinados momentos, mientras que en otros se plantea la discusión, el debate y el intercambio, al trabajar en todos los espacios que se organizan creativamente y que se denominan escenarios de aprendizaje. Aquí las niñas y los niños se relacionan, recrean su imaginación y construyen sus propios procesos de conocimiento.
- ❖ Se combinan las actividades que exigen atención, con aquellas que se basan en la manipulación o movimiento, de tal forma que se facilitan y estimulan los procesos cognitivos, convirtiendo al aprendizaje en una espiral constructiva de



pensamiento, acción y reflexión.

- ❖ Durante la jornada laboral, se realizan acciones para satisfacer en lo posible las necesidades e intereses de las y los menores de acuerdo a su edad, nivel evolutivo o estadio de desarrollo.
- ❖ Se respetan los ritmos biológicos, psicológicos, cognitivos y sociales cuyo ciclo es diferente, o todavía no se ha estabilizado, sobre todo en los períodos de adaptación, tanto general, como de un nivel a otro.
- ❖ Se entiende que también los infantes, presentan momentos de fatiga, por lo que se incluyen momentos de tranquilidad y reposo.
- ❖ Se favorece la toma de decisiones respecto a cómo se desarrollará una actividad y se analizan las posibles consecuencias o resultados por haber adoptado una forma particular de trabajo.
- ❖ Se busca siempre que las niñas y niños asuman un papel activo en la realización de las actividades.
- ❖ Se propicia la investigación de ideas, procesos, acontecimientos e intereses de orden personal, social o ambiental y se les estimula a comprometerse activamente en los mismos.
- ❖ Se enriquecen de manera constante los procesos interactivos, tomando como base las formulaciones del PEI referidas a los planos básicos, tipos y ámbitos de interacción, así como la búsqueda constante de modalidades y aspectos que caracterizan a este proceso. El saludo, la mirada, los encuentros que se desarrollan en tiempos y espacios determinados, constituyen experiencias significativas con matices de reciprocidad y un alto valor educativo.
- ❖ Se estimulan por medio de las actividades, los diversos niveles de capacidad y competencia, propiciando que accedan a formas superiores de aprendizaje para desencadenar su potencial de desarrollo psicológico y social, es decir, hacer realidad el planteamiento: “lo que un niño es capaz de hacer hoy con ayuda de alguien, mañana podrá hacerlo por sí solo”.
- ❖ Se incorporan al trabajo diario la observación, investigación, experimentación y comprobación, como premisas básicas de un aprendizaje significativo para



propiciar que examinen el contexto, le den valor y generen nuevas experiencias, conocimientos acciones, cuestionar y cuestionarse sobre la realidad; busquen el por qué, cómo, para qué, cuándo, dónde, con quién, de las actividades realizadas, de los fenómenos o procesos vividos.

- ❖ Se coloca a las niñas y los niños ante sus vivencias de éxito, fracaso, crítica o cuestionamiento, ayudándoles a reafirmar su autoconocimiento y autoconcepto, para que puedan revisar sus esfuerzos iniciales y busquen la superación constante.
- ❖ Se incorporan en las actividades, la aplicación de reglas, acuerdos, normas y la disciplina que cada actividad requiere para su realización, como condición necesaria para la convivencia social.
- ❖ Se ofrece la posibilidad de la planificación de actividades para que expresen propósitos e intereses propios, es decir, que cada menor comprenda lo que se puede hacer, cómo puede hacerlo, para qué se hace, con qué se puede realizar, qué puede aportar de manera individual y grupal al trabajo educativo.
- ❖ Se privilegian los aspectos emocionales como base y condición necesaria para cualquier progreso en los diferentes ámbitos del desarrollo infantil; los aspectos emocionales actúan sobre todo en el nivel de seguridad, constituyen una plataforma para los aprendizajes diarios. Un clima emocional, afectivo, cálido y variado motiva la expresión de las vivencias individuales y colectivas, ofrece la posibilidad del placer, del reconocimiento cada vez más claro de sus emociones y facilita progresivamente su control.
- ❖ Se usa en todo momento un lenguaje claro que ayude a la niña y al niño a construir su pensamiento y capacidad de entender la realidad, para crear un ambiente donde el lenguaje sea el gran protagonista, mejorando su expresión y comprensión verbal.
- ❖ Se convierten las rutinas del CENDI, en ordenadores y organizadores de la vida de los infantes, destacando su valor educativo.
- ❖ Se considera al juego, como una herramienta metodológica y organizadora de actividades pedagógicas, se reconoce y se da importancia a la trascendencia que éste tiene para el desarrollo infantil en la adquisición del conocimiento, la afectividad, motricidad, socialización, expresividad e imaginación. El juego, constituye el modo peculiar de interacción de las niñas y los niños consigo



mismos, las otras, los otros y el ambiente.

- ❖ El CENDI se convierte en un gran escenario estimulante capaz de facilitar y sugerir múltiples posibilidades de acción, se incluyen para la realización del trabajo todo tipo de recursos y materiales.
- ❖ Se realiza la evaluación, como un proceso de recuperación de experiencias y comprobación de los aprendizajes con carácter flexible, integral, continuo e individual.
- ❖ Se conjugan actividades del aula o el centro con el entorno natural para que la niña y el niño lo conozcan, aprendan su cuidado y preservación.
- ❖ Se promueve el desarrollo y la reflexión, sobre diversas acciones que favorezcan el autocuidado, enmarcadas en una cultura de la salud.
- ❖ Se orienta la toma de conciencia de sí mismo, de sus necesidades y la forma de satisfacerlas, esto incluye la relación con los otros y el medio, ayudando así a que valoren las posibilidades personales y los cuidados que se requieren.
- ❖ La orientación educativa del CENDI implica concretar con el ejemplo cotidiano un conjunto de principios normativos que regulan el comportamiento de las niñas, los niños y los adultos en cualquier momento y situación, la explicación, la experiencia, la exploración del entorno y la invitación a actuar de acuerdo a lo que se considera correcto y recíproco.
- ❖ Valores, actitudes, normas y conductas comunes a la sociedad, se favorecen a partir del intercambio cotidiano, con base en el respeto, la responsabilidad, la reciprocidad, el diálogo, la confianza y la participación centrada en la igualdad de oportunidades para todas y todos.





¿CUÁLES SON LOS PROPÓSITOS DE LOS CENDI?

Los propósitos de los Centros de Desarrollo Infantil son:



- Brindar educación integral a los hijos e hijas de las madres y los padres trabajadores cuya edad oscile entre los 45 días y 5 años 11 meses de edad, proporcionando tranquilidad emocional a éstas durante su jornada laboral a fin de obtener una mayor y mejor productividad en su trabajo.
- Promover el desarrollo integral del niño y la niña a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.
- Contribuir al conocimiento y manejo de la interacción social del menor, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento de la familia, la comunidad y la escuela.
- Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.
- Enriquecer las prácticas de cuidado y atención de los menores de seis años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven.
- Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños y las niñas en la sociedad en la que viven, propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.
- Favorecer la participación activa de los padres y las madres de familia, ya que éstos inciden e instrumentan en gran medida el tipo de condiciones que benefician y potencializan los logros de los niños y las niñas, a través de la relación afectiva que se establece con ellos. Además de permitir la continuidad de la labor educativa del CENDI en el seno familiar en beneficio



de los infantes.

- Promover formas de funcionamiento del centro que favorezcan la formación integral de todo el alumnado.
- Orientar y fortalecer la función pedagógica, al promover el trabajo colegiado y colocar a la enseñanza, como eje de las actividades de la escuela.



¿CÓMO FUNCIONAN LOS CENDI?

El CENDI, como institución enfocada a la educación infantil, requiere de una organización con características muy específicas, relacionadas íntimamente con las necesidades y características de la población que atiende.



Las actividades que se realizan son formativas, debido a que los menores adquieren enseñanzas acerca de cómo es el mundo y qué cosas tienen que hacer para integrarse mejor al núcleo social en el que viven. El aprendizaje fundamental se encuentra en la convivencia diaria, en las actividades cotidianas que realizan y sobre todo, en la creatividad que se desarrolla día a día, por lo que, el servicio que éstos proporcionan está en función de esas necesidades e intereses, sin descuidar los procesos evolutivos característicos de los diferentes momentos en su vida.

Dentro de la estructura social-educativa que se establece en los CENDI, los grupos se organizan de acuerdo a la edad:

CLASIFICACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

SECCIONES	ESTRATOS DE EDAD
LACTANTES	De 45 días a 1 año 6 meses
1	De 45 días a 6 meses
2	De 7 meses a 11 meses
3	De 1 año a 1 año 6 meses
MATERNALES	De 1 año 7 meses a 2 años 11 meses
1	De 1 año 7 meses a 1 año 11 meses
2	De 2 años a 2 años 11 meses
PREESCOLARES	De 3 años a 5 años 11 meses
1	De 3 años a 3 años 11 meses
2	De 4 años a 4 años 11 meses
3	De 5 años a 5 años 11 meses



Se toman en cuenta sus características en las diversas dimensiones del desarrollo para que reciban la atención adecuada, el tipo específico de servicios requeridos, el número y cualidades del personal que los atenderá, así como la participación que se requiere de los padres y las madres de familia.

Los niños y las niñas son capaces de distinguir actitudes y situaciones favorables o desfavorables del medio que les rodea, siendo de vital importancia que las personas adultas, cuiden la forma en la que se interactúa y las situaciones que se generan en el ámbito de la convivencia con los infantes. La interacción entre los adultos debe ser por completo propositiva, favoreciendo de forma sistemática y anticipada, condiciones adecuadas que repercutan en su desarrollo.



¿QUÉ SERVICIOS BRINDAN LOS CENDI?

Para llevar a cabo, las acciones educativas dentro de un CENDI se tiene que tomar en cuenta que:



- ❖ La labor educativa es responsabilidad de todos y debe ser de manera integral.
- ❖ Las actividades se realizan de manera diferenciada, ubicando las funciones de cada servicio, a fin de promover el desarrollo de los infantes, tales actividades requieren de la planeación, realización y evaluación por parte de personal especializado.

En los CENDI se brindan los siguientes servicios:

- Médicos
- Odontológicos
- Psicológicos
- Trabajadores Sociales
- Pedagógicos
- Nutriólogos
- Generales

¿QUÉ ES EL SERVICIO MÉDICO?

El propósito de este servicio es promover, mejorar y mantener el estado óptimo de salud en los niños y las niñas que asisten al Centro de Desarrollo Infantil a través de acciones médico-preventivas. Las funciones están encaminadas a vigilar la salud, prevenir los padecimientos más frecuentes y contribuir a que se mantenga al pequeño en las mejores condiciones, mediante la aplicación de programas de medicina preventiva y actividades de formación en la higiene.

La responsabilidad del personal que trabaja con menores de 6 años de edad, durante ocho o más horas al día, es enorme, ya que, si bien se cuenta con servicios médicos



para su atención en otras Instituciones; la detección, prevención y atención oportuna de problemas de salud se realiza en el quehacer cotidiano del CENDI, así como, la educación para la salud orientada a niños, padres de familia y personal.

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA?

El propósito de este servicio es la prevención de enfermedades bucales, se propicia una cultura de cuidado y autocuidado desde la edad temprana, mediante la participación de los miembros de la comunidad escolar.

En la educación inicial, es prioritario la conservación en estructura y funcionamiento del aparato estomatognático (se refiere a la estructura y funcionamiento bucal), la disminución de enfermedades y alteraciones bucales en y desde los primeros años de vida, a través de acciones orientadas a la enseñanza y aprendizaje de principios básicos como son: la formación y/o mejoramiento de hábitos higiénico-alimentarios, eliminación de hábitos orales nocivos, la conservación de las dos denticiones (primaria y permanente), uso adecuado de fluoruros, manejo de medidas de protección específica, diagnóstico y tratamientos tempranos, así como el control oportuno de las enfermedades de mayor frecuencia o de alteraciones bucales propiciadas por causas externas.

¿QUÉ ES EL SERVICIO PSICOLÓGICO?

El propósito de este servicio es el de organizar y coordinar las acciones formativas que desarrollan los agentes educativos; su tarea es asesorar al personal que trabaja directamente con los niños y las niñas; además participar en las acciones de comunicación, sensibilización y orientación a madres y padres de familia.

Brinda también, atención especial a los menores que lo requieren, pues corresponde al psicólogo realizar un estudio de acuerdo a la situación que se presente, propone el tipo de atención y/ o apoyo que se necesita según sea el caso, el cual puede variar entre ofrecer orientación a las personas que participan en la educación del infante, referirlo a Instituciones especializadas o realizar acciones directas con él o ella, tendientes a superar el problema que presente en aspectos relacionados con la afectividad, la socialización, el lenguaje, la psicomotricidad, características de la conducta y la integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, entre otros.



¿QUÉ ES EL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL?

El propósito de este servicio, consiste en propiciar la interacción entre el CENDI, el núcleo familiar y la comunidad a través de acciones sociales programadas que coadyuven al desarrollo integral del niño y la niña.

Se efectúan entrevistas a los padres y madres del alumnado de nuevo ingreso, abarcando aspectos específicos de la dinámica familiar; aportan datos que permiten la comprensión del contexto general de la vida del menor y mantienen al día cada expediente.

La trabajadora social utiliza elementos teóricos, metodológicos y técnicos propios de su profesión, con el fin de establecer acciones tendientes a la superación de los problemas sociales detectados, participa en la orientación a padres y madres con objeto de hacer trascender a la familia la acción social y educativa del CENDI.

Establecer vínculos con instituciones de todo tipo que puedan aportar beneficios a los menores, sobre todo en los casos especiales donde se tienen que canalizar por algún problema específico, tanto a los padres como a los niños, además de apoyarse en temas de interés con especialistas al aprovechar los servicios que brinda la comunidad.

¿QUÉ ES EL SERVICIO PEDAGÓGICO?

El propósito de este servicio, consiste en favorecer el desarrollo personal, social y ambiental del niño o la niña, mediante la aplicación del Programa de Educación Inicial (PEI), el cual le permite alcanzar una educación integral y armónica.

No obstante que todos los servicios son importantes, por tratarse de una Institución eminentemente educativa, el servicio pedagógico es fundamental para el CENDI, ya que sólo a través de una educación sistematizada y organizada que responda a las necesidades básicas, intereses y características de los niños y las niñas, podrán alcanzar el desarrollo y la madurez necesaria para incorporarse a la sociedad en condiciones de competencia, libertad e integridad.

El Programa de Educación Inicial en su estructura curricular, contempla la parte referida a los contenidos educativos que se derivan de las tres áreas de desarrollo del infante:

- **Desarrollo Personal**, brinda oportunidades para que los menores



desarrollen su propia personalidad. En ésta se reconoce que la construcción de las capacidades y habilidades de los infantes es un proceso que sólo ellos pueden realizar de acuerdo a sus ritmos y estilos de aprendizaje, y que los adultos pueden potenciar a partir de la organización y sistematización de acciones de estimulación.

- **Desarrollo Social**, la acción educativa es fundamentalmente sociocultural; mediante la interacción, las generaciones comparten costumbres, tradiciones, concepciones y comportamientos particulares. Esta área plantea y sistematiza el desarrollo de los aspectos considerados socialmente relevantes para la formación de los infantes.
- **Desarrollo Ambiental** plantea la necesidad de vincular el conocimiento de los objetos físicos con las repercusiones que tienen el uso inconsciente e irracional de los recursos naturales. Al mismo tiempo, es un espacio de aplicación de los esquemas desarrollados, permite ampliar las nociones y conducirlos a la interpretación dentro de la vida humana, además de considerar su cuidado e importancia.

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE NUTRICIÓN?

El propósito de este servicio, es propiciar un estado de nutrición idóneo que contribuya a preservar y mejorar la salud del menor. La alimentación es una necesidad básica del ser humano, por lo que es un hecho que una nutrición adecuada constituye un elemento esencial para la salud, principalmente en las primeras etapas de la vida, para que el individuo tenga un crecimiento y desarrollo adecuado. En estos primeros años, la desnutrición tiene efectos irreversibles tanto en aspectos físicos como mentales.

Sus funciones se encaminan no sólo a cubrir las necesidades nutricias, sino a propiciar que adquieran buenos hábitos alimentarios. Para lograr esta adecuada educación en nutrición no basta la acción directa con los menores en el CENDI, es necesario informar y orientar a padres y madres de familia para continuar con esta acción dentro del ámbito familiar. La Dirección de Educación Inicial proporciona al personal encargado de este servicio los elementos técnicos necesarios para orientar su labor a través de manuales y guías sobre nutrición y con asesorías por personal especializado.



¿QUÉ SON LOS SERVICIOS GENERALES?

Se refiere al mantenimiento del edificio, mobiliario, equipos, instalaciones y servicios, y a la limpieza, operación y funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil; para esta tarea se contempla al personal de intendencia y mantenimiento. Con estos servicios se coadyuva a mantener ambientes propicios para el aprendizaje, que faciliten las acciones pedagógicas.

¿QUÉ AGENTES EDUCATIVOS TRABAJAN EN LOS CENDI?

La labor formativa de un CENDI es responsabilidad de todas y cada una de las personas que lo integran, por lo que las acciones educativas constituyen una labor conjunta entre directivos, docentes, asistentes y personal de apoyo; donde cada quien tiene asignada una función específica que contribuye tanto al desarrollo educativo como a la conservación y buen funcionamiento del centro.

Dada la importancia de los diferentes servicios que brinda el CENDI, es necesario contar con un equipo de trabajo multi e interdisciplinario el cual reúna las características profesionales, técnicas y humanas que permitan no sólo realizar sus funciones, sino una plena conciencia de la responsabilidad adquirida al participar en la educación de los niños y niñas.

Todas las personas que laboran en el centro son igualmente importantes y de alguna manera coadyuvan al logro de los objetivos del mismo, por lo que es indispensable que se integren como un verdadero equipo de trabajo donde impere la adecuada coordinación de los diferentes servicios, así como, el de manifestar una buena disposición y colaboración hacia el trabajo de los demás que se verá reflejado en beneficio de los niños y las niñas.

PLANTILLA DE PERSONAL

- 1 Director(a)
- 2 Secretarias
- 1 Médico-Doctora
- 1 Enfermera

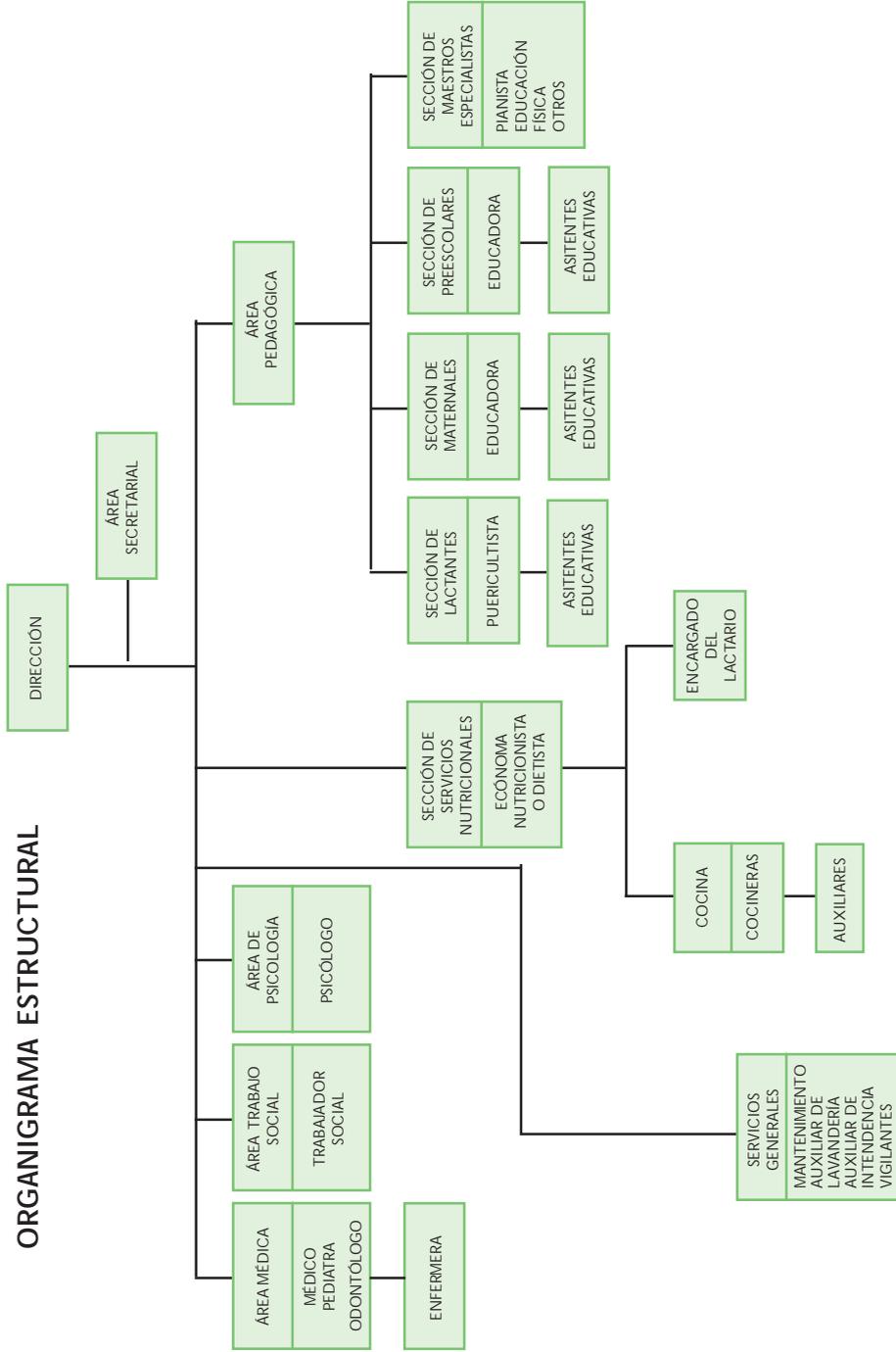


- 1 Psicólogo(a)
- 1 Trabajador(a) Social
- 1 Jefe(a) de Área Pedagógica
- 1 Puericultista por cada grupo de lactantes
- 1 Educadora por cada grupo de maternales
- 1 Educadora por cada grupo de preescolares
- 1 Asistente educativa por cada 7 niños y/o niñas lactantes
- 1 Asistente educativa por cada 12 niños y/o niñas maternales
- 1 Asistente educativa por cada grupo de preescolares
- 1 Profesor(a) de enseñanza musical
- 1 Dietista, Nutrióloga(o) o Ecónomo(a)
- 1 Cocinera para niños y niñas
- 1 Cocinera para el personal
- 1 Auxiliar de cocina por cada 50 niños y niñas
- 1 Encargada(o) del lactario
- 1 Auxiliar de mantenimiento
- 1 Auxiliar de lavandería
- 1 Auxiliar de intendencia por cada 50 niños y niñas
- 1 Conserje

Para conocer la ubicación del personal en las diferentes áreas de servicio, y la estructura organizacional bajo la cuál operan, se incluye el organigrama estructural.

El perfil de puesto, las funciones generales y específicas de cada una de las personas que trabajan en un CENDI, se encuentran detallados en el “Manual de Organización de un Centro de Desarrollo Infantil”, editado por la Dirección de Educación Inicial.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





¿CÓMO SE FAVORECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA?

Si tomamos en cuenta que uno de los objetivos del Centro de Desarrollo Infantil es favorecer la participación activa de los padres y las madres en beneficio de la educación de sus hijos e hijas, es indispensable que se establezca una comunicación estrecha entre el personal y las familias, orientar la labor educativa y establecer consensos para la participación.

Asimismo es obligatorio la rendición de cuentas, como un derecho de las madres y los padres a recibir información e involucrarlos de manera permanente en la vida escolar.

¿CÓMO ES Y QUÉ INSTALACIONES REQUIERE UN CENDI?

El tipo de local en el que funciona el Centro de Desarrollo Infantil será determinante, para el logro de sus objetivos, es por ello que recomendamos que éste sea construido ex profeso con objeto de asegurar que tenga las condiciones de localización, orientación, superficie y distribución que garanticen su adecuado funcionamiento.

El CENDI debe estar localizado en un sitio que ofrezca garantías de seguridad para el cruce y tránsito peatonal, sin colindancias altas que perjudiquen las condiciones naturales de iluminación, alejado de aglomeraciones, apartado de ruidos, olores y de cualquier instalación que pueda representar molestias o riesgos para los niños y las niñas. Tratando de lograr las mejores condiciones de temperatura, iluminación y ventilación.

La superficie que se requiere, se establece de acuerdo a los siguientes parámetros:

- **Área de Servicios Técnico Administrativos:** recepción, dirección, cubículos del médico, psicólogo y trabajador asocial; así como, los servicios sanitarios de esta área, con un aproximado de 1.60 m².
- **Área de Estancia de niños y niñas:** aulas o salas de Lactantes, Maternales y Preescolares, salón de usos múltiples y sanitarios para los niños y las niñas, el espacio adecuado para la atención de los menores es a razón de 2.34 m² por niño.
- **Áreas de servicios generales:** cocina, banco de leche, comedor, almacén de víveres, bodegas de enseres y material didáctico, lavandería y servicios



sanitarios para el personal, a razón de 1.09 m² por niño.

- **Áreas de recreación al aire libre:** Patio, jardines, el espacio que requiere el menor para realizar en forma óptima las actividades al aire libre es de 3.44 m² por niño.
- **Áreas de circulación:** Pasillos, áreas comunes como el patio, para libre tránsito a razón de 1.80m² por menor.

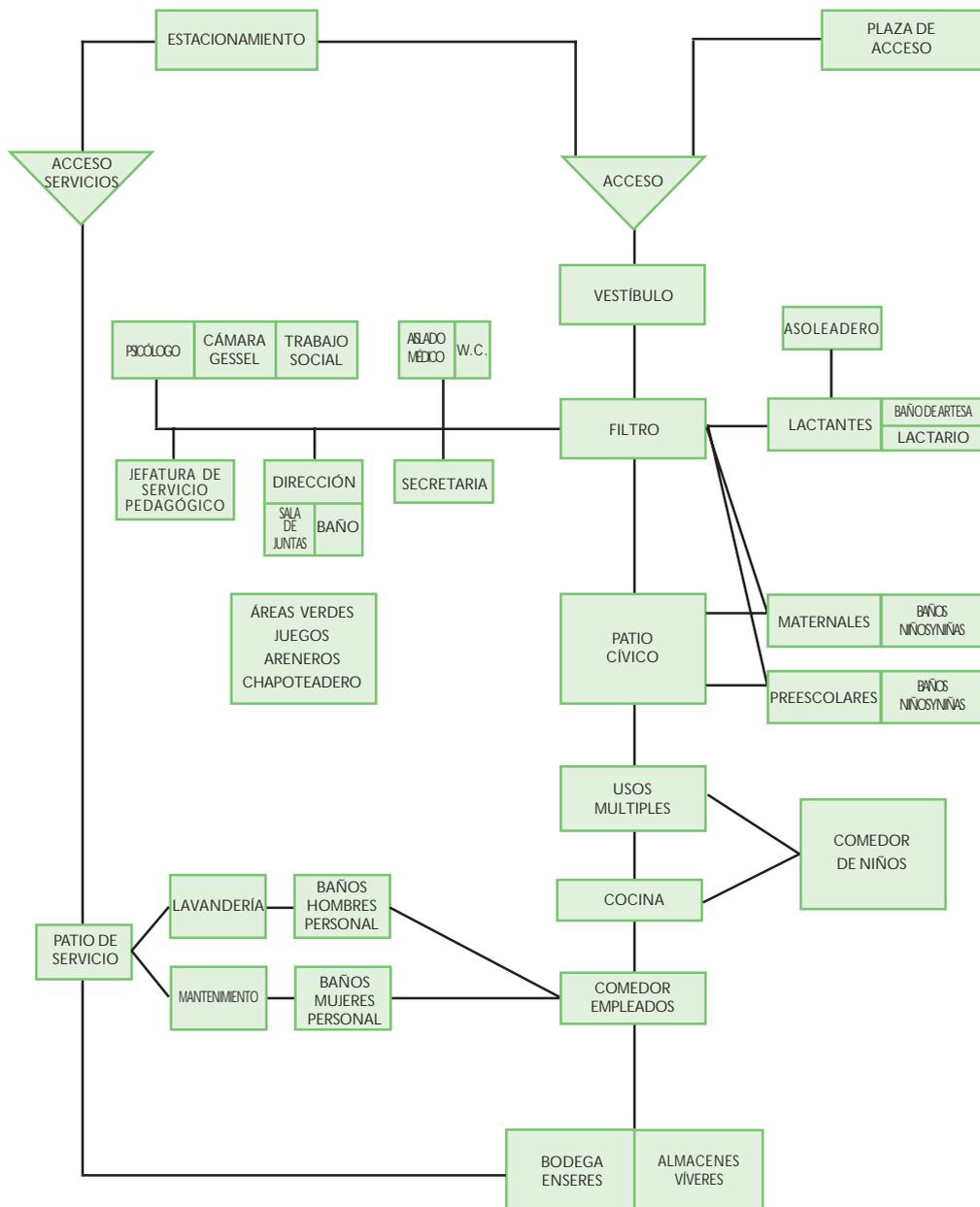
Con relación a la distribución de los espacios, es conveniente ubicarlos de acuerdo a un esquema que establezca claras y coherentes relaciones entre los diferentes servicios, y no en un simple proceso aditivo en el que conectados por una circulación, se disponen los locales uno tras otro sin distinguir los espacios entre los mismos.

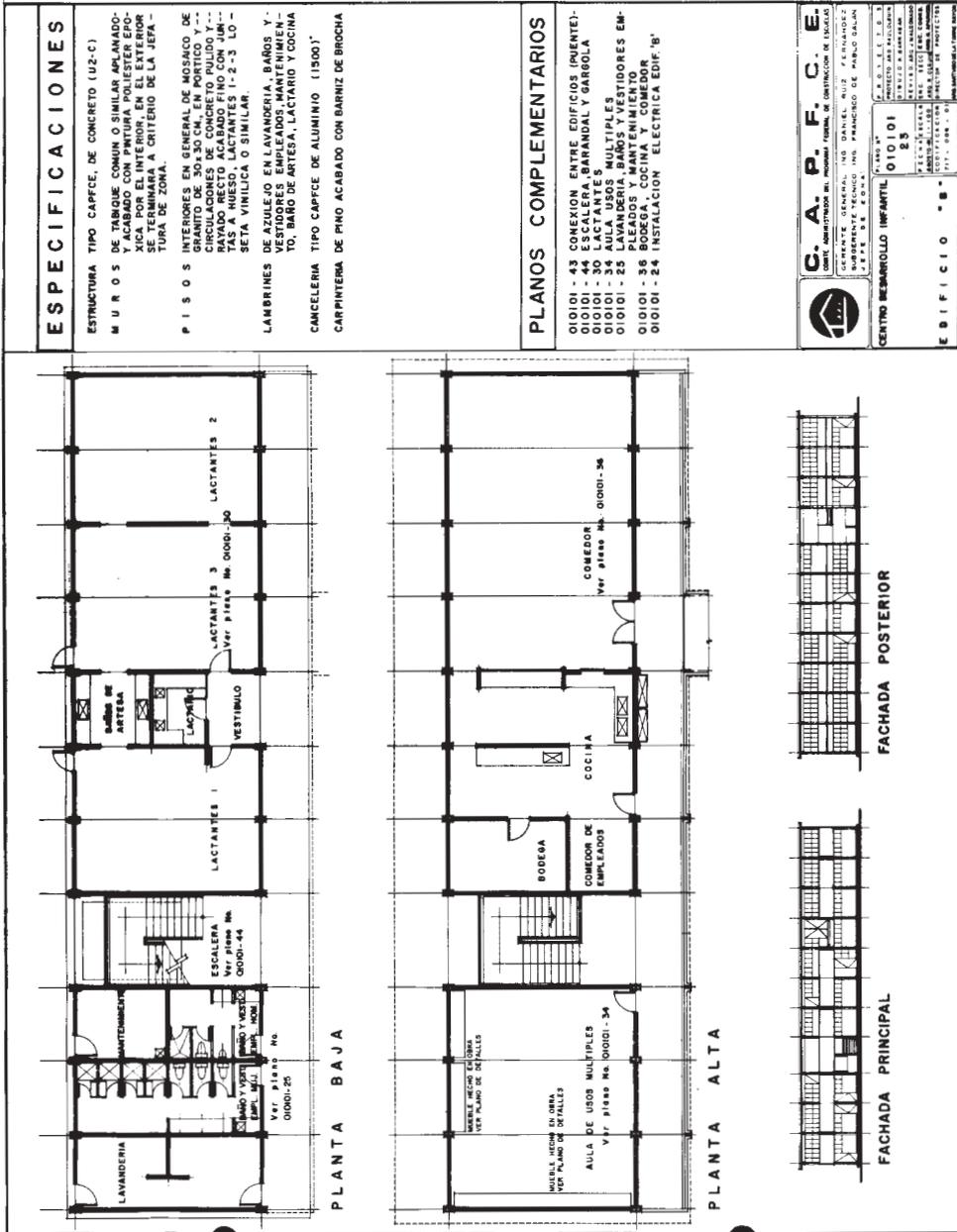
Se recomienda que el CENDI sea construido en una sola planta, ya que ofrece mayor seguridad y facilita su funcionamiento, aunque no se excluye la posibilidad de construirlo en dos o tres plantas de acuerdo a las dimensiones del terreno con que se cuente, deberán utilizarse materiales y acabados de fácil limpieza y resistencia al tránsito, cuidando las dimensiones térmicas de éstos, es decir, acordes a las características climatológicas donde se construye el CENDI. Se sugiere que se utilicen colores tenues para dar la sensación de tranquilidad y brillantez.

A continuación se presentan a manera de ejemplo, un diagrama y planos de un CENDI construido en dos niveles, elaborado por Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.



DIAGRAMA DE UN CENDI





ESPECIFICACIONES

ESTRUCTURA TIPO CAPFCE, DE CONCRETO (U2-C)

M U R O S DE FERROCE COMUN O SIMILAR APLANADO-ACABADO EN PINTURA EXTERIOR Y ACABADO EN PINTURA EXTERIOR EN EL INTERIOR, EN EL EXTERIOR SE TERMINARA A CRITERIO DE LA JEFA -TURA DE ZONA.

P I S O S INTERIORES EN GENERAL DE MOSAICO DE GRANITO DE 30x30 CM. EN PORTICO Y... EN GENERAL DE PAVIMENTO DE CERAMICA... RAYADO RECTO ACABADO FINO COJUM--TAS A HUESO, LACTANTES 1-2-3 LO - SETA VINILICA O SIMILAR.

LAMBRINES DE AZULEJO EN LAVANDERIA, BAÑOS Y VESTIDORES EMPLEADOS, MANTENIMIENTO, BAÑO DE ARTESA, LACTARIO Y COCINA

CANCELERIA TIPO CAPFCE DE ALUMINIO (1500)'

CARPINTERIA DE PINO ACABADO CON BARRIZ DE BROCHA

PLANOS COMPLEMENTARIOS

- 010101 - 43 CONEXION ENTRE EDIFICIOS (RIENTE)-
- 010101 - 44 ESCALERA, BARRANDAL Y GARGOLA
- 010101 - 30 LACTANTES
- 010101 - 28 LACTANTES MULTIPLES
- 010101 - 25 LAVANDERIAS MULTIPLES VESTIDORES EM-
- 010101 - 23 PLEADOS Y MANTENIMIENTO
- 010101 - 36 BODEGA, COCINA Y COMEDOR
- 010101 - 24 INSTALACION ELECTRICA EDIF. 'B'

C A P F C E

COMITÉ ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL DISEÑO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SUBSECRETARÍA TÉCNICA DEL FRANCISCO DE PABLO GALAN

JEFES DE SECCIÓN:

TÉCNICA: _____

PROYECTOS: _____

DISEÑO: _____

CONSTRUCCIÓN: _____

MANTENIMIENTO: _____

EVALUACIÓN: _____

CONTABILIDAD: _____

CENTRO DESARROLLO INFANTIL 010101

83

P.L.C. - P.L.C.A. - P.L.C.B. - P.L.C.C. - P.L.C.D. - P.L.C.E. - P.L.C.F. - P.L.C.G. - P.L.C.H. - P.L.C.I. - P.L.C.J. - P.L.C.K. - P.L.C.L. - P.L.C.M. - P.L.C.N. - P.L.C.O. - P.L.C.P. - P.L.C.Q. - P.L.C.R. - P.L.C.S. - P.L.C.T. - P.L.C.U. - P.L.C.V. - P.L.C.W. - P.L.C.X. - P.L.C.Y. - P.L.C.Z.

E D I F I C I O " B "





¿QUÉ MOBILIARIO Y EQUIPO REQUIEREN LOS CENDI?

A continuación se enlista el mobiliario y equipo que se requiere para el adecuado funcionamiento de un CENDI:



VESTÍBULO O RECEPCIÓN	DIRECCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Mostrador para realizar el filtro ● Sillones o sillas ● Pizarrón ● Equipo de sonido con micrófono 	<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorio ● Sillón giratoria ● Mesa de juntas ● Teléfono ● Bandera Nacional ● Sillones fijos ● Sillas ● Nicho para bandera
ÁREA SECRETARIAL	SERVICIO MÉDICO
<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorios secretariales ● Sillas ● Archiveros ● Máquinas de escribir ● Teléfono secretarial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorio ● Archivero ● Vitrina ● Báscula pediátrica ● Mueble para exploración pediátrica Equipo médico básico para las funciones del servicio ● Sillas ● Cuna de hospital ● Báscula de pie
SERVICIO PSICOLÓGICO	SERVICIO TRABAJO SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorio ● Sillas ● Mueble de guarda para material didáctico ● Archivero ● Cronómetro digital 	<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorio ● Archivero ● Sillas
JEFATURA DE SERVICIO PEDAGÓGICO	ÁREA DE LACTANTES
<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorio ● Sillas ● Archivero 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cunas (Lactantes I) ● Colchones (Lactantes I, II, III.) ● Baños de artesa ● Barra de caminata (Lactantes II, III) ● Muebles de guarda ● Espejo ● Sillas porta bebé (Lactantes I y II) ● Sillas periqueras (Lactantes II y III) ● Mesas Lactantes III ● Sillas Lactantes III



ÁREA DE MATERNALES	AULA DE USOS MÚLTIPLES
<ul style="list-style-type: none"> ● Mesas ● Sillas ● Muebles de guarda ● Colchones ● Tablero de corcho y pizarrón 	<ul style="list-style-type: none"> ● Muebles de guarda ● Sillas apilables (niños, niñas y adultos) ● Piano ● Espejo ● Proyector
SANITARIOS DE NIÑOS Y NIÑAS	COCINA
<ul style="list-style-type: none"> ● Tazas (W.C.) ● Lavamanos ● Toalleros ● Portavasos ● Portacepillos de dientes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estufa ● Campana ● Fregadero ● Anaqueles ● Licuadora ● Olla express ● Exprimidor y extractor de jugos industrial ● Plancha o Comal ● Filtro de agua ● Refrigerador ● Mesas de trabajo ● Batidora ● Baterías de cocina
LACTARIO	COMEDOR
<ul style="list-style-type: none"> ● Estufa o parrilla eléctrica ● Refrigerador ● Fregadero ● Anaqueles ● Lavadora ● Filtro de agua ● Baterías de cocina 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mesas ● Sillas ● Anaqueles ● Vajillas ● Cubiertos
ALMACEN DE VÍVERES	BODEGA DE ENSERES
<ul style="list-style-type: none"> ● Escritorio ● Silla ● Anaqueles ● Báscula 120 kilos de plataforma ● Báscula de cocina 	<ul style="list-style-type: none"> ● Anaqueles ● Equipo básico de limpieza ● Equipo básico de mantenimiento
BODEGA DE MATERIAL DIDÁCTICO	LAVANDERÍA
<ul style="list-style-type: none"> ● Anaqueles 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavadora secadora ● Mesa para planchar ● Anaqueles ● Plancha
SANITARIOS DE PERSONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ● Tazas (W. C.) ● Lavamanos ● Muebles de guarda ● Regadera 	



A manera de colofón:

*"Educar...congregar...encender...mirar...soñar...
He aquí la oportunidad para que podamos
mantener encendida la llama de los sueños,
sin la cual no se puede vivir plenamente, ni
mucho menos enseñar a vivir".*

*Patricia Garbarino, Crisitna Blasi;
Recorridos didácticos en la educación inicial*





BIBLIOGRAFÍA

- Battestini, R.; Callabed, J.; Comellas, M.; García- Tornel, S.; Gracia, P.; Ibáñez, R.; Jiménez, R.; Moraga, F.; Ortuño, P.; Podall, M.; Sasot, J.; Tomás, J. y Toro, J. *El niño y la guardería. Actualizaciones en educación infantil*. B. Aires: Alertes.
- González Cubero, M. T. (1995). *Entre los pañales y las letras. Acercamiento a la Educación Inicial*. B. Aires: Aique.
- San Martín de Duprat, H; Wolodarsky, S. Y Malajovich, A. (1989). *Hacia el jardín maternal. Dilemas y propuestas*. B. Aires: Búsqueda.
- 2º. *Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar*. Monterrey, México. Mayo 2002.
- SEP (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México.
- SEP (2001). *Competencias de los niños y las niñas en Educación Inicial*. México.
- SEP (2000). *¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil?*. México.
- SEP. (1987). *¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil?*. México.
- Zabalza, Miguel A. (1987). *Programa de la Educación Infantil*. Madrid: Narcea.

